



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
671	632	30/09/2010

COD_AUTENTIF 3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06036760-4320

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO ▶

Que, por Resolución D.R.V Nº 669 de fecha 30/09/2010 se autorizo a TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA. el traslado de CAMION KOMATSU HM 400 desde HUARA, destino POZO ALMONTE. Que, a solicitud de TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA. de fecha 30/09/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

30/09/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº 669 / Región de Tarapacá, de fecha 30/09/2010 e Informe Técnico Nº 632 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

01/10/2010

Fecha hasta

04/10/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

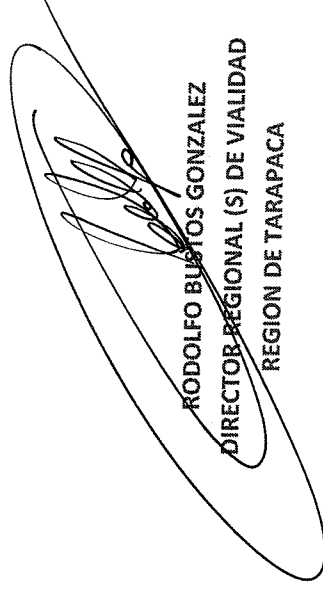


Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010


RODOLFO BUITOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

GOBIERNO DE
CHILE



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
673

Nº INF. TECNICO
616

TRAMITADA
27/09/2010

COD. AUTENTIFIC. 3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06036568

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1984 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trauportes Espectates

27/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **673** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BPCS51**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **616** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.** la cantidad de **6.57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

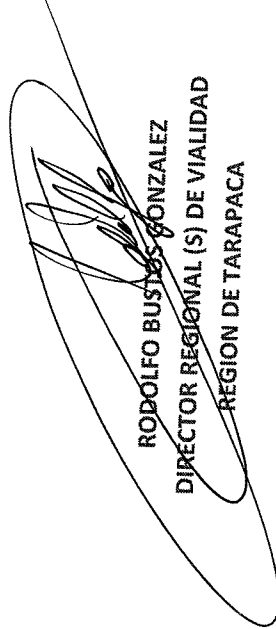
- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
673

Nº INF. TECNICO
616

TRAMITADA
27/09/2010

COD_AUTENTIF:3312010930-5000-2004_9060-2007-06036568

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004 - 5060/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

27/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **673** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BPCS51**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **616** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.** la cantidad de **6.57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD...AUTENTIF:33121010930-5000-2004 - 5060-2007-06096702

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
670	633	30/09/2010

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004 - 5060/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **670** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **633** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,67** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06036762.

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
670	633	30/09/2010

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004** - **5060/2007**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/09/2010
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **670** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **633** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,67** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- J*
- Distribución
 - Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Rodolfo Bustos Gonzalez
RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA